



**Modificación del Estudio de Impacto
Ambiental Semidetallado**
del Terminal Norte Multipropósito en el
Terminal Portuario del Callao



En el 2011, APM Terminals Callao S.A. (APMTC) obtuvo la concesión del Terminal Norte Multipropósito (TNM) del puerto del Callao.

El Terminal Norte Multipropósito del puerto del Callao juega un papel central en el crecimiento económico del país, ya que es el principal puerto del Perú. Este terminal brinda servicios portuarios de carga general y carga contenedorizada, los cuales se realizan en el marco de la certificación ambiental obtenida a través del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (EIA-sd) aprobado en 2017, mediante R.D. N° 632-2017-MTC/16.



Como parte de sus obligaciones contractuales, APMTC debe ejecutar el Proyecto de Modernización del TNM. Hasta la fecha, la empresa ya completó las Etapas 1 y 2 del Proyecto.

Actualmente, APMTC planifica la ejecución de las próximas etapas, conocidas como 3A y 3B, motivo por el cual iniciará la elaboración de la Modificación del Estudio de Impacto Ambiental Semidetallado (MEIA-sd).

**¿Qué es una
MEIA-sd?**



Es un documento que permite identificar y analizar los impactos ambientales y sociales de un proyecto y también plantear acciones para su control.

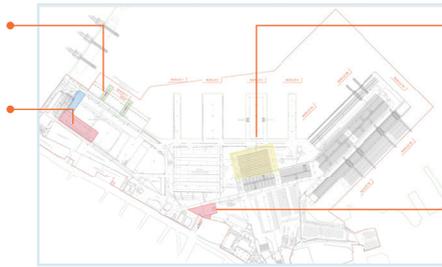
¿Qué cambios propone la MEIA-sd del proyecto de modernización del TNM?

Desde el 2018, APMTC propone realizar mejoras en las próximas etapas del proyecto de Modernización, las cuales permitirán atender las necesidades del comercio exterior e incrementar la capacidad de almacenamiento y atención de carga en el terminal portuario.

Entre los principales componentes propuestos en la MEIA-sd para las etapas 3A y 3B tenemos:

Etapa 3A

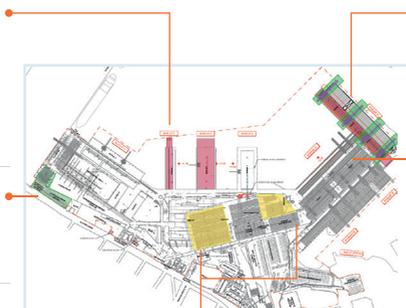
- Equipos para descarga de granos
- Almacenamiento para granos limpios (trigo, maíz, etc.)



- Áreas de respaldo para contenedores
- Acceso para carga rodante

Etapa 3B

- Demolición de muelles 1, 2 y 4
- Construcción de los nuevos muelles 1 y 2
- Dragado
- Adecuación del ingreso y antepuerto al patio de carga general
- Área de Respaldo para contenedores
- Equipos para patio de contenedores



- Equipos de muelle para manipular contenedores
- Demolición de las estructuras remanentes del Amarradero 5C
- Dragado
- Construcción del nuevo Amarradero 5C

Marco normativo

Mediante Oficio N° 2457-2022-MTC/16 la Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAAM) del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC) da la conformidad al Plan de Trabajo y Plan de Participación Ciudadana de la MEIA-sd

La MEIA-sd será elaborada en cumplimiento de las leyes y normas que establece el Estado Peruano



- Ley del Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental (Ley N°27446).



- Reglamento de Protección Ambiental para el Sector Transportes (D.S. N° 004-2017-MTC).



- Reglamento de Consulta y Participación Ciudadana en el proceso de evaluación ambiental y social en el Subsector Transportes -MTC (D.S. N°006-2004-MTC/16).

¿Quiénes participan en la MEIA-sd?



La autoridad responsable de evaluar la MEIA-sd es la Dirección General de Asuntos Ambientales (DGAAM) del Ministerio de Transporte y Comunicaciones (MTC). Esta entidad hará seguimiento del proceso de elaboración del estudio para garantizar que cumpla con el marco normativo vigente.

¿Quién estará a cargo de elaborar la MEIA-sd?

SNC-Lavalin es la empresa consultora que estará a cargo de elaborar la MEIA-sd.

Esta empresa se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Consultoras Ambientales del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las Inversiones Sostenibles (SENACE), entidad adscrita al Ministerio del Ambiente.

¿Cuáles son las etapas de la MEIA-sd?

La MEIA-sd cuenta con tres etapas

1



Antes de la Elaboración de la MEIA-sd

Participación ciudadana

Aquí nos encontramos

2



Durante la Elaboración de la MEIA-sd

Trabajos de campo para elaborar la línea base (ambiental y social) y posterior análisis de la información recogida.

3



Durante la Evaluación de la MEIA-sd

Entrega de la MEIA a la DGAAM y a la población del área de influencia.

Certificación Ambiental

Etapa 1

Antes de la Elaboración de la MEIA-sd

Durante la primera etapa se están implementando diversos mecanismos de participación ciudadana para brindar



- Acciones de coordinación con actores sociales y grupos de interés para brindarles información acerca de la MEIA-sd.



- Distribución de material informativo con los datos más relevantes de la MEIA-sd. El material informativo será entregado a las autoridades y representantes de los grupos de interés para su adecuada difusión a la población.



- Ejecución de talleres informativos para presentar, de manera preliminar, el alcance del proyecto de modernización de TNM e informar sobre las actividades que se realizarán durante la etapa.

Etapa 2

Durante la Elaboración de la MEIA-sd

Durante esta etapa se realizarán los trabajos de campo para elaborar la línea base ambiental y social.

¿Qué es una línea base?

La línea base es una fotografía del momento que nos permite saber cómo se encuentra el ambiente antes de que se ejecuten los cambios propuestos.

La línea base social de la MEIA-sd se elaborará cumpliendo con lo establecido en los Términos de Referencia aprobados por la DGAAM mediante R.D.Nº 0731-2021-MTC/16.



Línea base ambiental

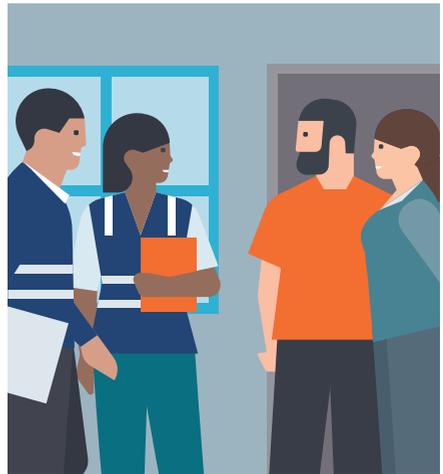
Para elaborar la línea base ambiental, especialistas de la consultora SNC-Lavalin realizarán monitoreos que permitirán conocer la calidad del agua, aire y ruido, así como el tipo de plantas y animales (terrestres y acuáticos) presentes en el área de estudio ambiental.



Línea base social

La línea base social nos permite conocer cómo se encuentra la población, a qué actividades se dedica, cuál es el estado de los servicios básicos, entre otros aspectos.

Esta línea base será elaborada con la participación de la población, para lo cual, el equipo de especialistas sociales de SNC-Lavalin estará en coordinación constante con las autoridades locales.



Etapa 3

En la etapa final de este proceso, APMTC entregará la MEIA-sd a la DGAAM del MTC para su evaluación y aprobación.



APM TERMINALS

Si tiene alguna consulta puede comunicarse con nosotros a través al siguiente correo electrónico

participacionciudadana_apmtc@snclavalin.com

